

**ACTA 002- 2008, DEL PROCESO DE LICITACIÓN DEL
GOBIERNO MUNICIPAL DE GONZALO PIZARRO; PARA LA
ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO (MOTONIVELADORA,
UN RODILLO Y TRES VOLQUETAS).**

CONCURSO N° 001-2008- LIC-BEDE-GMGP-2008: "Adquisición de Equipo Caminero (Motoniveladora, un Rodillo y tres volquetas).

En la ciudad de Lumbaquí, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil ocho, siendo las dieciséis horas, se instala la sesión conformada con los siguientes miembros: Señor Luís Ordóñez Inga – Presidente de la Comisión Técnica, Ing. Marcelo Trujillo, Director de Obras Públicas, Ing. Santiago Echeverría Director de Saneamiento Ambiental, actuó como Secretario el Sr. Abg. Segundo César Calero, quien constató la asistencia de todos los integrantes de la Comisión Técnica.

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.- Una vez constatado el Quórum, El señor Presidente da por instalada la Sesión de la Comisión Técnica de Licitación.

PRIMERO: ACLARACIONES DE LOS PLIEGOS SOLICITADOS POR LOS OFERENTES.- Por secretaría se procedió, a leer el oficio N° 1490 OO.PP, de fecha 17 de noviembre del 2008, considerando que en el cual la fecha límite para presentar las aclaraciones a los pliegos por parte de los oferentes teniendo como fecha limite hasta el lunes 17/11/2008, hasta las 14H30; las mismas que deben ser absueltas hasta máximo el día martes 18/11/2008, hasta las 14H00, y es así que seguidamente dando contestación al pedido de los oferentes se procede a realizar las diferentes aclaraciones por parte de nuestra entidad detallando de la siguiente manera:

PREGUNTA 1.- En el rubro: Rodillo vibratorio alto propulsado: solicitan: Eje excéntrico con doble rodamiento en cada extremo. El Solicitamos se nos permita presentar cojinetes grandes para servicio pesado del eje de las pesas excéntricas que están diseñados para resistir fuerzas de compactación altas.

PREGUNTA 2.- En el rubro motoniveladora solicitan frenos: de discos húmedos servo asistidos de accionamiento hidráulico por pedales solicitamos se les permita presentar frenos de discos en aceite activados por aire, ubicados en cada una de las cuatro cajas de la punta del eje de las ruedas Mandos. Finales Tandem de cadenas rodillos que accionen 4 ruedas traseras solicitamos se nos permita presentar: Tandem de cadenas que accionen 4 ruedas traseras EQUIPO TOPADORA; alcance mínimo de la hoja lado izquierdo 2. Metros alcance mínimo de la hoja lado derecho 2. Metros solicitamos se les permita presentar alcance mínimo de la hoja lado izquierdo 1,840 metros Alcance mínimo de la hoja lado derecho 1.912 metros.

PREGUNTA 3.- En el rubro motoniveladora solicitan: TRASMISIÓN: Servo transmisión modulada con convertir de toque, y/o Directo Drive, con accionamiento hidráulico a las cuatro ruedas posteriores solicitamos se nos permita presentar: servo transmisión de mando directo sin convertidor de torque con accionamiento hidráulico a las cuatro ruedas posteriores.

PREGUNTA 4.- Según los pliegos entregados en las oficinas de IIASA y los que se encuentran en la página de compras públicas se han notado algunas diferencias entonces solicitamos se nos aclare con cual de los pliegos regirnos para las especificaciones técnicas de las máquinas.

PREGUNTA 5.- Volqueta Sistema de transporte: solicitan se les permita ofrecer una volqueta con una capacidad de carga de eje posterior mínimo de 11500 kg.

PREGUNTA 6.- Rodillo vibratorio liso auto propulsado: solicitamos comedidamente nos permita ofrecer un rodillo con un ancho de tambor liso mínimo de 2.100 mm.

PREGUNTA 7.- Condiciones generales 1.1.- Se otorgará un anticipo del valor del contrato el restante 605 se liquidará a la entrega de los equipos en las bodegas municipales. Solicitamos considerar un anticipo del 80% y el 20% contraentrega rubro motoniveladora: frenos solicitan: de disco húmedos servoasistidos de accionamiento hidráulico por pedales solicitan que disco húmedo servoasistidos de accionamiento hidráulico por pedales solicitamos se amplíe el rango de disco húmedos servoasistidos de accionamiento y hidroneumático por pedales rubro rodillo vibratorio alto propulsado motor solicitan motor diesel mínimo 125 hp solicitamos se nos permita ofrecer motor diesel de 123 hp atentamente FATOSLA C.A.

ACLARACIONES: Ante las preguntas realizadas por los diferentes oferentes; Los miembros de la Comisión Técnica indican:

1. Que no se puede dar paso, a sus propuestas por que esas son las condiciones técnicas que la Municipalidad lo requiere de acuerdo al medio que nos encontramos.
2. Con relación al anticipo propuesto no es procedente ya que esos son los condicionamientos del BEDE, es decir que los pagos se hacen de acuerdo a las condiciones precontractuales de los pliegos.
3. La Comisión Técnica se regirá a lo que se encuentra publicado en www.compraspublicas.gov.ec (Prevalece lo publicado en esta página)

Para constancia de lo actuado, firman en unidad de acto, en original y copia de igual tenor y valor.

Luís Ordóñez Inga
PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN TECNICA

Ing. Marcelo Trujillo
MIEMBRO DE LA
COMISIÓN TÉCNICA

Ing. Santiago Echeverría
MIEMBRO DE LA
COMISIÓN TECNICA.

Abg. Segundo César Calero.
SECRETARIO DE LA
COMISIÓN TÉCNICA.